Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme al Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel para PETROPAR aprobado por Resolución PR/PS N° 069/18 de fecha 12 de setiembre de 2018, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la Adquisición de Biodiesel, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos requeridos en el Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel ID N° 347417.
En ese sentido, la Dirección Operativa de Contrataciones, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel ID N° 347417, de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la convocatoria.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 347417

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 – Energía y Combustibles.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2018

c) Adendas y Aclaraciones:

Se realizó Aclaración Nº 1 de fecha 26 de setiembre de 2018.

Adenda N° 1 de fecha 26 de setiembre de 2018.

Oferente:	Bioenergy Paraguay S.A.	Energia Ecologica S.A.	BICOM S.R.L.	Frigorifico Guarani S.A.	Indupalma S.A.	Multiagro C& A S.R.L.
PRESENTA						
Propuesta de Provisión de Biodiesel. (Sustancial)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Datos del Oferente. (Sustancial).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante legal de la firma. (Sustancial).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
En caso de persona jurídica fotocopia	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

autenticada de la Constitución o Estatuto Social						
En caso de persona jurídica fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del representante legal para comprometer al oferente pudiendo ser poder general o especial, actas de asamblea o de directorio. (Sustancial)	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
Declaración jurada de inhabilidad de contratación. (Sustancial).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaracion jurada de empleo de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaracion jurada de contar con la capacidad de producción y provision de biodiesel	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada por escribanía de habilitación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para producir y comercializar biodiesel (Sustancial)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributaria	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3. Verificación de la documentación presentada

a) Documentación Presentada

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel para PETROPAR aprobado por Resolución PR/PS N° 069/18 de fecha 12 de setiembre de 2018.
Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron evaluadas siguiendo el indicador CUMPLE - NO CUMPLE
La evaluación se resume en el siguiente cuadro:

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

Oferente:	Bioenergy Paraguay S.A.	Energia Ecologica S.A.	BICOM S.R.L.	Frigorifico Guarani S.A.C.I.	Indupalma S.A.	Multiagro C& A S.R.L.
CUMPLE – NO CUMPLE						
Propuesta de Provisión de Biodiesel. (Sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Datos del Oferente. (Sustancial).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante legal de la firma. (Sustancial).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de persona jurídica fotocopia autenticada de la Constitución o Estatuto Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de persona jurídica fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del representante legal para comprometer al oferente pudiendo ser poder general o especial, actas de asamblea o de directorio. (Sustancial)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de inhabilidad de contratación. (Sustancial).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion jurada de empleo de los menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion jurada de contar con la capacidad de producción y provision de biodiesel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía de habilitación vigente emitida por el Ministerio de	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

Industria y Comercio para producir y comercializar biodiesel (Sustancial)						
Certificado de Cumplimiento Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel para PETROPAR Reglamento aprobado por Resolución PR/PS N° 069/18 de fecha 12 de setiembre de 2018, establece en sus Condiciones Generales numeral 6. "La Direccion Operativa de Contrataciones (DOC) analizara las documentaciones presentadas por los oferentes bajo el criterio CUMPE/NO CUMPLE…// ..podra solicitar por nota la presentación de documentaciones no sustanciales .. "

La Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado por nota la presentación de documentaciones no sustanciales según detalle:
Por Nota DOC N° 0946/18 de fecha 19 de octubre de 2018, ha solicitado a la firma Bioenergy Paraguay S.A., la presentación de documentos NO SUSTANCIALES- Fotocopia autenticada de la Constancia del Registro Unico de Contribuyente.

La firma Bioenergy Paraguay S.A., ha presentado en tiempo y forma el documento solicitado, según registro de mesa de entrada de PETROPAR N° 13499.

Por Nota DOC N° 0965/18 de fecha 29 de octubre de 2018, ha solicitado a la firma Indupalma S.A., la presentación de documentos NO SUSTANCIALES- Fotocopia autenticada de la Constancia del Registro Unico de Contribuyente.

La firma Indupalma S.A., ha presentado en tiempo y forma el documento solicitado, según registro de mesa de entrada de PETROPAR N° 13919.

La firma Energía Ecológica S.A., NO CUMPLE con la presentación de documentos sustanciales establecidos en el Reglamento para la Convocatoria Nacional a través de Resolución PR/PS N° 069/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, en cuanto a "En caso de persona jurídica fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del representante legal para comprometer al oferente pudiendo ser poder general o especial, actas de asamblea o de directorio. (Sustancial)", debido a que según la Constitución de la firma ENERCO S.A., la representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde a su Presidente y un Director Titular. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, sea en forma temporaria o definitiva, Vicepresidente y un Director Titular, en forma conjunta podrán actuar ejecutando la misma representación previa autorización del Directorio, el mismo puede hacerse representar por medio de apoderados otorgando para el efecto Poderes Generales o Especiales. NO CUMPLE en este punto debido a que los documentos están firmados solo por el Presidente de la firma.

La firma BICOM S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de documentos sustanciales establecidos en el Reglamento para la Convocatoria Nacional a través de Resolución PR/PS N° 069/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, en cuanto a Fotocopia autenticada por escribanía de habilitación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio para producir y comercializar biodiesel (Sustancial), debido a que no presenta la habilitación para producir y comercializar biodiesel. La firma BICOM S.R.L. presenta la nota de solicitud de BICOM S.R.L. al

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

Ministerio de Industria y Comercio para la habilitación de su planta industrial ubicada en Villeta como firma productora y comercializadora de Biodiesel.

Las firmas Energía Ecológica S.A. y BICOM S.R.L., quedan DESCALIFICADAS por los argumentos mencionados anteriormente.

Las firmas **Bioenergy Paraguay S.A., Indupalma S.A., Frigorífico Guaraní S.A.C.I. y Multiagro C& A S.R.L.,** han presentado todas las documentaciones requeridas en el Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel para PETROPAR Reglamento aprobado por Resolución PR/PS N° 069/18 de fecha 12 de setiembre de 2018.

4. **Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas **Bioenergy Paraguay S.A., Indupalma S.A., Frigorífico Guaraní S.A.C.I. y Multiagro C& A S.R.L.,** no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, se ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas **Bioenergy Paraguay S.A., Indupalma S.A., Frigorifico Guaraní S.A.C.I. y Multiagro C& A S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes **Bioenergy Paraguay S.A., Indupalma S.A., Frigorifico Guaraní S.A.C.I. y Multiagro C& A S.R.L.,** han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento se considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

5. **Listado de oferentes calificados:**
Los oferentes seguidamente individualizados fueron seleccionados por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Convocatoria Nacional N° 02/2018 Adquisición de Biodiesel para PETROPAR Reglamento aprobado por Resolución PR/PS N° 069/18 de fecha 12 de setiembre de 2018.

Empresa	RUC	Dirección	Localidad	Teléfono
Bioenergy Paraguay S.A.	80045751-0	Parque Industrial Abaý	Villeta	0981-684680 / 0971-373159
Indupalma S.A.	80061613-8	Avenida Santísimo Sacramento N° 2194	Asunción	021-299900
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.	80003232-2	Ruta N°2 Km. 30,5	Itaugua	0294-221363

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Convocatoria Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Biodiesel para PETROPAR"
ID N° 347.417

Multiagro C&A S.R.L.	80026401-0	Mbocajaty del Sur	Itaugua	0294-220378

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión, siendo las 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR